

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE PROPIEDAD POR VÍA NOTARIAL** Ante mi Notario de Huancayo: RONALD RÓMULO VENERO BOCÁNGEL, con oficio notarial en Jr. Moquegua N° 206, de la ciudad de Huancayo, se presento el señor: DAVID SALVATIERRA GALVEZ solicitando la declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio del bien inmueble ubicado en la Av. Circunvalación N° 225, del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, del departamento de Junín, con un área total de 8,007.61 M2, cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes: Por el Sur (Frente), con la Av. Circunvalación, con 60.26 ML. Por el Este (Derecha), con la propiedad de Sucesión de Andrés Poma Barra y sucesión de Paulina Palacios de Poma, con 122.59 ML. Por el Oeste (Izquierda), con la propiedad de Sucesión de Andrés Poma Barra, sucesión de Paulina Palacios de Poma y Carmen Nelly Vicuña Camayo, con 123.69 ML. Por el Norte (Fondo), con la propiedad de Sucesión de Andrés Poma Barra y Sucesión de Paulina Palacios de Poma, con 70.23 ML. Perímetro: 376.77 ML. El bien inmueble en mayor extensión se encuentra inscrita en Partida N°02013919 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Huancayo; a nombre de los titulares registrales: RAÚL ANDRÉS POMA PALACIOS, EDUARDO ANDRÉS POMA PALACIOS, TITO ANDRES POMA MEZA, ANDRES RAUL POMA MEZA E IRMA YOLANDA POMA VEGA, asimismo emplazo a quien transfirió el predio: JHANET SALVATIERRA MATOS, finalmente a quienes figuran entre los antecedentes de propiedad: ROSARIO PILAR VILA VELARDE, DISVISA S. A. C. y TELEFÓNICA DEL PERÚ S. A. A.. motivo por el cual se les notifica mediante las publicaciones a efectuarse en el diario oficial El Peruano y en el diario Correo de Huancayo, para que hagan valer su derecho. Lo que hago saber para los fines de Ley. Huancayo, 22 de Febrero del 2025. RONALD ROMULO VENERO BOCANGEL ABOGADO - NOTARIO DE HUANCAYO REG. N° 053 CNJ.-